

Otras injusticias para la memoria

- Lo repetimos en cada número del Kwira. Los atropellos a indígenas en sus derechos no caben en estas páginas. Recurrimos a algunos de ellos con breves notas que ni describen ni valoran cada caso. Quedan así tan sólo para la memoria, como alusiones al dolor y la muerte en un fichero interminable.

Atenco

La Jornada, 26 de mayo de 2009

Siguen las presiones contra comuneros de Atenco

Con engaños el gobierno compra tierras, dicen

E. Méndez y J. Salinas, reportero y corresponsal

La comunidad de San Salvador Atenco sembró ayer con maíz blanco la hectárea de tierra que Ignacio del Valle, preso y sentenciado a 112 años de cárcel, heredó de su padre, Miguel del Valle Rosas, quien murió el 14 de junio de 2008. “Hoy sembramos granos de maíz por la libertad de todos los que han luchado”, dijo la esposa de Nacho, María Trinidad Ramírez, antes de iniciar la labor.

Así, pues, el hecho de cultivar la herencia paterna también constituyó un mensaje hacia el presunto proyecto “ecológico” del gobierno de Felipe Calderón, que con la presión ejercida por funcionarios de la Comisión Nacional del Agua, ha comenzado a comprar terrenos en las comunidades al norte de San Salvador, hasta en un millón y medio de pesos por hectárea. Y la intención es adquirir 2 mil 500.

“Se trata de un proyecto aborrecible, porque es otra artimaña de los gobiernos para quedarse con las tierras, y ya han comprado desde Santa Isabel, casi toda la región”, cuenta Bernardino Cruz, quien estuvo exiliado desde mayo de 2006, hasta hace tres meses que obtuvo un amparo contra la orden de aprehensión girada en su contra.

Los comuneros que han asistido a las reuniones “informativas” de la Conagua relatan que el argumento es levantar un corredor ecológico para reducir las tolvaneras, de rescate hidrológico, pero se sabe que en realidad la intención es construir un aeropuerto.

Nuestras tierras siguen amenazadas por los intereses voraces del capital, el gobierno por medio de la Comisión Nacional del Agua ha estado confundiendo a varias comunidades de nuestra región con engaños y jugando con la miseria y falta de oportunidades, deslumbrando con pagar hasta un millón y medio de pesos por hectárea con un argumento falso de levantar un corredor ecológico para reducir las tolvaneras, de rescate hidrológico, pero en realidad la intención es construir el aeropuerto. Desde aquí les decimos que no pasará.

La Tierra no se vende… Se ama y se defiende
Fuera CONAGUA de la ribera del lago de Texcoco
¡Presos políticos… Libertad!

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro
Juárez, A.C.

México, D.F., 2 de mayo de 2008

boletín De prensa

El sistema de justicia mexicano es in-eficiente para procesar a las autoridades responsables de violaciones a derechos humanos cometidas en Atenco

La resolución de la SCJN, el pasado 12 de febrero, no exonera a los responsables policiales y políticos, entre ellos a Enrique Peña Nieto y Eduardo Medina Mora

Las mujeres denunciantes y el Centro Pro continuarán los procesos iniciados ante instancias internacionales Durante los hechos de los días 3 y 4 de mayo de 2006 en Texcoco y San Salvador Atenco, la incursión de policías federales, estatales y municipales dejó un saldo alto de violaciones a derechos humanos. Al menos veintiséis de cuarenta y siete mujeres detenidas denunciaron haber sido víctimas de violencia sexual, física y verbal por parte de los policías que las custodiaban en el interior de los vehículos donde eran trasladadas al penal de Santiaguito.

La Procuraduría General de la República (PGR) a través de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia en Contra de las Mujeres (Fevim, hoy Fevimtra), inició de oficio una investigación contra quienes resultasen responsables de los delitos cometidos en contra de algunas mujeres del caso Atenco. Sin embargo, a tres años de que la Fevimtra iniciara la averiguación previa (FEVIM/03/05/2006), nadie ha sido consignado por los hechos de tortura que sufrieron las mujeres detenidas por elementos de seguridad pública.

Por otra parte, debemos recordar que el pasado 12 de febrero de 2009 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) consideró que sí existieron graves violaciones en los hechos de Atenco. Con ello, de nueva cuenta se pone de relieve tanto la veracidad de las acusaciones realizadas por las víctimas y los sobrevivientes desde que ocurrieron los hechos, como el dolo con que las autoridades federales y del Estado de México quisieron poner en entredicho estos señalamientos. No obstante, de manera lamentable, la SCJN evitó pronunciarse sobre las responsabilidades de los mandos policiales y políticos que tuvieron participación en los hechos. Es evidente que los responsables políticos son de conocimiento público, tales como Enrique Peña Nieto y Eduardo Medina Mora. Asimismo, la SCJN expresó con claridad la necesidad de que las autoridades competentes concluyan sus investigaciones, las cuales hasta la fecha han resultado ineficientes. El engrose de la resolución sigue pendiente y los lineamientos para el uso de la fuerza deberán ser determinados con claridad.

Es preocupante que, a tres años de haber sucedido los hechos, no existan resultados y las víctimas continúen en espera de la atención y el apoyo garantizados por la Constitución Mexicana, lo cual evidencia una vez más las deficiencias del sistema de procuración de justicia mexicano; las instancias nacionales continúan siendo ineficientes en lo que respecta al procesamiento de las autoridades responsables de las violaciones a derechos humanos cometidas en Atenco. La impunidad ha prevalecido.

Ante esta situación, acompañadas por el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro (Centro Prodh) y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), las mujeres que fueron víctimas de tortura sexual acudieron en abril de 2008 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), órgano autónomo perteneciente a la Organización de Estados Americanos. Debido a la ineficacia de las instancias nacionales, las peticionarias buscan que la CIDH declare que el Estado mexicano violó en su perjuicio sus derechos humanos (integridad física, libertad y seguridad personal, acceso a la justicia, igualdad y no discriminación, dignidad y privacidad) y recomiende una investigación seria, imparcial y eficaz para sancionar a los responsables de tortura.

Asimismo, la solidaridad internacional mostrada por organizaciones de derechos humanos y colectivos resulta fundamental ante el desinterés estatal. Las mujeres han denunciado el caso en diferentes países del mundo y la solidaridad continúa, siendo ésta un apoyo fundamental para continuar la demanda de justicia.

La persistencia de las dificultades para acceder a la justicia y el hecho de que los casos de violaciones a derechos humanos no sean considerados con la prioridad que requieren, hace necesario seguir buscando caminos que hagan posible la justicia para las víctimas.

Recordemos que los responsables no han sido investigados ni juzgados por las autoridades pertinentes. En el mismo sentido, en términos de lo resuelto por la SCJN, la responsabilidad del Estado no ha sido reconocida plenamente. El Centro Prodh continuará, consecuentemente, los procesos iniciados ante instancias internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.